ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 000227 /
Secc. 2da..

LA CISTERNA, 14 MAR 2011

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Lo ordenado por esta Alcaldía, a través de Memorando N° 480 de fecha 31 de Diciembre del 2010.

2.- La disponibilidad presupuestaria informada por la Dirección de Administración y Finanzas.

**D E C R E T O :**

1.- **DESIGNASE,** en calidad de Contrata Municipal, a don PABLO JAVIER NAVARRETE HERNANDEZ Cedula de Identidad N° 15.358.658-6, Escalafón Profesional Grado 8° E.M.R., a contar del 01de Enero del 2011, y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2011, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO,** que la persona señalada en el resuelvo precedente, no posee Rol en la Contraloria General de la Republica.

3.-**TENGASE,** presente que la designación precedente no excede el 20% de lo comprendido para gastos en personal del presupuesto municipal vigente

4.- **PASE**, Original y copias de la presente resolución a la Contraloria General de La República, para los fines legales pertinentes.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVESE:

FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

I. MUNICIPALIDAD LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/JMC/RLC/olc.-
DISTRIBUCIÓN
1.- Contraloria General de la República
2.- Secretaria Municipal
3.- Direc. de Control
4.- Direc. Adm Y Finanzas
5.-Depto. Recursos Humanos
6.-Depto. Remuneraciones.
7.-Depto. Bienestar
8.-Of. De Partes
9.- Archivo